



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 009 /

EN CONCON, 15 ENE 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°06 de fecha 9 enero del 2020 de Secretaria Municipal, dirigido a Directora de Dirección de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 10 de enero del 2020, solicitando la adquisición de transcripción del acta de Concejo Ordinario N° 32, según especificaciones técnicas adjuntas y cotización, al Proveedor Elena Graciela Angulo Muñoz RUT: [REDACTED] por un monto de \$197.386IVA incluido.
- E. Especificaciones técnicas (adjunto al Ord. N°6) donde se detallan el trabajo realizar.
- F. Cotización del Proveedor Elena Graciela Angulo Muñoz RUT [REDACTED] por un monto total Iva Incluido de \$197.386.-
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°19 de la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 10 de enero de 2020, por un monto total de \$198.000, en el ítem 22 11 999. Denominado "Otros", en el área de Gestión Interna.
- H. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Maria Liliana Espinoza/Secretaria Municipal/Grado 6	\$15.204	5	\$76.020
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$15.204	5	\$76.020
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$8.858	5	\$44.290
Sr. Juan Vega / Encargado de Transparencia/ Grado 16	\$3.039	5	\$15.195
Total	-	-	\$211.525.-

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 107% (tabla de valor hora vigente para los meses de enero a noviembre 2020, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que el Proveedor tiene disponibilidad inmediata, que es de amplia experiencia y seriedad comprobada puesto que transcribe audios a órganos del Estado. Que en virtud de lo anterior es que se ha seleccionado a este proveedor.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 Numeral 7, letra j), al proveedor **ELENA GRACIELA ANGULO MUÑOZ, RUT:** [REDACTED] por un monto total de **\$197.386.-IVA incluidos**, la transcripción del acta Concejo Ordinario N° 32.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)